

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

CONVOCATORIA No. PAF- EUC - 029 - 2016

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TORRENTES, Y UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VIDA NUEVA - EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección y al Numeral 1.10 “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO” de los Términos de Referencia, los proponente podían presentar observaciones hasta el 17 de febrero de 2016 sin embargo, con posterioridad a dicho plazo se recibieron varias observaciones de las cuales en atención al principio de publicidad se procede a dar respuesta, de la siguiente manera:

Las respuestas contenidas en este documento tienen como fundamento los Términos de Referencia publicados en el banner del proceso el día 26 de febrero de 2016. Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de realizar adendas más adelante, las cuales serán publicadas en la misma página web de la convocatoria, razón por la cual los interesados deberán hacer permanente revisión de los cambios que se realicen a los documentos.

Cuando se trate de las observaciones recibidas por correo electrónico, las transcripciones de las preguntas son textuales, los errores de redacción, ortografía, y las apreciaciones subjetivas en relación con los Términos de Referencia son de los interesados que formularon las preguntas y no de FINDETER.

Las respuestas son las que se anteceden del título “Se Responde”. Se consolidaron las observaciones recibidas y fueron agrupadas en la medida en que se refieran al mismo asunto como técnicas, jurídicas y financieras y otros. En consecuencia, se encontrará que en muchos casos una sola respuesta resuelve múltiples inquietudes.

- ✓ **INTERESADO: KAREN BENJUMEA**, de la empresa **PRI COLOMBIA S.A.S**, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día 15 de marzo de 2016.

OBSERVACIÓN
<p>“... Por medio del presente correo, solicitamos aclaración a la siguiente observación:</p> <p><i>Subcapítulo III</i> VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, <i>Numeral 3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, Subnumeral 3.1.2.1 PROPONENTES NACIONALES</i></p> <p><i>donde indican que la verificación financiera se realizara teniendo en cuenta la información financiera a 31 de diciembre de 2014 reflejada en los estados financieros del proponente. Si como una empresa constituida en el año 2015 en el mes de Junio, podríamos presentar el balance de apertura del año 2015?...”.</i></p> <p style="text-align: center;">RESPUESTA</p> <p>Para poder evaluar la información financiera deben presentar balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2014 por lo que no se acepta la presentación de balance de apertura de 2015.</p>

Por consiguiente, No se acepta acreditar estados financieros con corte a 2015, conforme se establece en los Términos de referencia para efectos de la verificación financiera se requiere que todos los proponentes presenten estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) con corte al 31 de diciembre de 2014, ello para garantizar el principio de igualdad teniendo en cuenta que las entidades obligadas a reportar sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015 deben aprobarlos en fechas que se extienden hasta el mes de marzo de 2016, motivo por el cual, a la fecha de cierre de la convocatoria no todos los proponentes podrían aportar los de 2015.

De modo que, para efectos de verificación financiera se tendrán en cuenta únicamente los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014

- ✓ **INTERESADO: ING. GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN**, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el días 16 de marzo de 2016.

OBSERVACIÓN

"...Teniendo en cuenta que el día de mañana 17 de Marzo de 2016 se tiene previsto el paro nacional por parte de la centrales obreras, solicitamos que se reconsidere el cambio de la fecha del cierre del proceso, ya que la movilidad de la ciudad se tornará más difícil de lo normal y se complicará la llegada a la institución para hacer entrega de las propuestas..."

RESPUESTA

Con relación a la solicitud de ampliación del término para el cierre y entrega de la propuesta (Sobre No. 1 y 2), nos permitimos informarle que no hubo cambios a los requisitos exigidos en los términos de referencia, que motiven la modificación de dicho plazo, toda vez que las condiciones y requisitos exigidos en los mismos, están dados desde su publicación, esto es desde el 17 de Febrero de 2016 y el cierre está previsto para el próximo 17 de marzo de 2016.

En consecuencia, el plazo establecido para presentar la propuesta ha sido suficiente para la estructuración de la misma, de conformidad con los criterios y requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.

Por consiguiente, no se acepta su solicitud de ampliar el plazo para el cierre y entrega de la oferta, ya que los potenciales oferentes, en igualdad de condiciones han tenido el tiempo suficiente para su elaboración, y es responsabilidad de cada uno de los posibles oferentes tomar las medidas y precauciones necesarias, que le permitan entregar y presentar su oferta con la antelación debida, en el lugar, fecha y hora máxima establecida en el cronograma del proceso.

Se expide a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).